

PARKING CAMPOFLORIDO, S. A.*Reducción de Capital y Modificación Estatutos*

Se comunica que en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad con carácter Universal celebrada el 15 de marzo de 2006, se acordó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el Capital de la sociedad en la cifra de Doce mil quinientos un euros con cinco céntimos de euro (12.501,05 euros), con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios.

La reducción de Capital se efectúa por el procedimiento de amortizar 208 acciones de la sociedad, números 845 a 1.000 y 402 a 453, todas inclusive, de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas de que son titulares los siguientes socios, según consta acreditado en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad: Don Antonio González Cerrato titular de 156 acciones, números 845 a 1.000, ambos inclusive. Don Leonardo Torregrosa López titular de 52 acciones números 402 a 453, ambos inclusive.

Cuarto.—Modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales que quedará redactado en los siguientes términos: «Artículo 6.º Capital.—El Capital social está fijado en Cuarenta y siete mil seiscientos euros con dieciséis céntimos de euro (47.600,16 euros) representado por 792 acciones ordinarias y nominativas de 60,10121 euros de valor nominal cada una, numeradas de 1 a 401, ambos inclusive y de 454 a 844, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, cuyos títulos podrán ser unitarios o múltiples, contendrán las formalidades legales y la firma del administrador. Todas las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos.».

Barcelona, 10 de abril de 2006.—El Administrador solidario, Antonio González Cerrato.—19.775.

PIÑEIRAL DO REY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las pistas de prácticas, propiedad de la sociedad, sitas en Vigo, Carretera Seixiños-Beade, sin número, el próximo día 27 de mayo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y el siguiente día 28 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas y gestión social y aplicación de los resultados relativos al ejercicio de 2005.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración (dos miembros).

Tercero.—Informe del Consejo sobre nuevos proyectos para 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtenerse gratuitamente una copia de ellos.

Vigo, 19 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Germán Pérez Arias.—20.179.

PLÁSTICOS CANUDAS, S.A.L.

El Consejo de Administración de la Sociedad mediante acuerdo adoptado en su reunión de fecha 28 de marzo de 2006, convoca a sus socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de mayo de 2006, a las dieciséis horas y, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de mayo de 2006, a la misma hora, en el domicilio social de la empresa, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen de la situación económica de la Sociedad y, en su caso, aprobación de medidas tendentes al restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía, o bien, en otro caso, aprobación del Acuerdo de Disolución de la misma y en tal supuesto cese del Órgano de Administración y nombramiento de Liquidador y, en su caso, aprobación del Balance de Disolución.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Apoderamiento para ejecutar los acuerdos de la Junta y delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la presente Junta.

Los socios que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social o solicitar de la entidad que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación con el Orden del Día van a ser sometidos a su aprobación en la Junta. Asimismo podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la sesión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Arganza Mateos.—19.728.

PLAYA PARK, S. A. (Sociedad escindida)**PROYECTO BARENYS, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Playa Park Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de Universal el día 18 de abril de 2.006, aprobó por unanimidad, su escisión parcial, mediante la segregación de parte de su patrimonio social, que traspasará a la sociedad de nueva creación «Proyecto Barenys Sociedad Limitada.».

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial, depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Salou, 18 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Jordi Aragónés Poch.—20.224.

y 3.ª 25-4-2006

POMPAS FÚNEBRES EL PARAÍSO, S. A.*Junta General Ordinaria*

En ejercicio de las atribuciones que le confiere al art. 23 de los vigentes Estatutos de la Sociedad Pompas Fúnebres El Paraíso, S. A., D. José Martínez Sánchez, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la citada, convoca a los señores accionistas, para celebrar Junta General Ordinaria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Fecha de la reunión: Jueves 25 de mayo del 2006.

Hora: 12 horas.

Lugar de celebración: Nave, n.º 18 del Polígono Argualas.

Se hace constar el derecho que corresponda a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Zaragoza, 12 de abril de 2006.—Presidente Consejo de Administración, José Martínez Sánchez.—19.743.

PREVENCIÓN EN EL TRABAJO Y SALUD, S. L.

María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 29/06, dimanante de autos 470/05 en materia de despido, a instancias de doña Rosa Peña Bermúdez contra Prevención en el Trabajo y Salud, S. L., se ha dictado en fecha 6 de abril de 2006 Auto por el que se declara a la ejecutada Prevención en el Trabajo y Salud, S. L., en situación de insolvencia total por el importe de 11.107,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 7 de abril de 2006.—Secretario Judicial. 19.791.

PROMOCIONES ENLACE INMOBILIARIO, S. A. (Sociedad absorbente)**PROMOCIONES ORLA ESTE, S. A. (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas Generales de Socios de las Sociedades Promociones Enlace Inmobiliario S.A. y Promociones Orla Este, S.A., celebradas ambas el día 31 de marzo de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, los Socios de las referidas sociedades acordaron la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de Promociones Orla Este, S.A. por Promociones Enlace Inmobiliario, S.A. En consecuencia, Promociones Enlace Inmobiliario, S.A. adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas Compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Derecho de información y oposición. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio,